



Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 3 de setiembre de 2020

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESOLUCIÓN No. 218/2020 ACTA N° 36/2020

VISTO: Que por Resolución Nro. 188/2020 se crea un Fondo Permanente Covid-19 con vigencia 27/Noviembre y con renovación mensual.

RESULTANDO: Que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Covid-19 por el período 01/09/2020 al 30/09/2020.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 36 del 3 de setiembre de 2020, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESUELVE:

- 1. AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL FONDO COVID-19 POR \$ 19.668 (PESOS URUGUAYOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01/09/2020 AL 30/09/2020 A LOS EFECTOS DE CUBRIR LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA EMERGENCIA SANITARIA.**
- 2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.**

3. COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURIA, ADMINISTRACIÓN GCI, DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, AUDITORIA INTERNA, SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL. CUMPLIDO ARCHIVASE

BEATRIZ BALPARDAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

JOSE ESTEVEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES

ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ALEJANDRO LAZARRETA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA